



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 496

11 de diciembre de 2025

PNL/001712-01. Pág. 46484

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001712-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a reactivar y culminar de manera prioritaria el proceso de concentración parcelaria de Langa de Duero II (Regadio), dando cumplimiento a la solicitud realizada por el ayuntamiento en 2007; a dotar de financiación suficiente para la ejecución de las infraestructuras necesarias (caminos rurales, redes de riego, señalización de fincas); a coordinar el proceso con la modernización del regadío del canal de Ines y Eza, aprovechando la experiencia y las inversiones ya realizadas; a facilitar la participación activa de los propietarios afectados, garantizando transparencia y acompañamiento técnico durante todo el procedimiento; y a presentar informes periódicos de las actuaciones realizadas a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León sobre el grado de ejecución y los beneficios socioeconómicos derivados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001710 a PNL/001715.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Judith Villar Lacueva, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En el año 2007, el Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), en sesión plenaria, solicitó a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León la reconcentración parcelaria para la reorganización y modernización del regadío en las



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 496

11 de diciembre de 2025

PNL/001712-01. Pág. 46485

zonas de Vega de Alcozar, Canal de Ines, Zona Vieja y Canal de Zuzones, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

La concentración parcelaria constituye una herramienta esencial para la modernización del sector agrario, al permitir la reorganización de la propiedad rústica y la mejora de la eficiencia productiva. En el caso de Langa de Duero II (Regadío), el proceso afecta a una superficie de 482 hectáreas, aportadas por 225 propietarios en 1.229 parcelas, actualmente en fase de Declaración de Utilidad Pública publicada el 28 de mayo de 2018.

La modernización del regadío en el Canal de Ines y Eza ha supuesto una inversión significativa en infraestructuras hidráulicas, sistemas de riego presurizado y mejoras tecnológicas que han permitido optimizar el uso del agua y aumentar la productividad de las explotaciones. Sin embargo, estas inversiones solo han sido posibles gracias a la previa concentración parcelaria, que garantizó la reorganización de la propiedad y la viabilidad técnica de las obras. En consecuencia, resulta imprescindible culminar la concentración parcelaria de Langa II, ya que sin ella no se podrán acometer las inversiones necesarias para modernizar el regadío y situar a la comarca en igualdad de condiciones respecto a otras zonas beneficiadas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Reactivar y culminar de manera prioritaria el proceso de concentración parcelaria de Langa de Duero II (Regadío), dando cumplimiento a la solicitud realizada por el Ayuntamiento en 2007.

2.º- Dotar de financiación suficiente para la ejecución de las infraestructuras necesarias (caminos rurales, redes de riego, señalización de fincas).

3.º- Coordinar el proceso con la modernización del regadío del Canal de Ines y Eza, aprovechando la experiencia y las inversiones ya realizadas.

4.º- Facilitar la participación activa de los propietarios afectados, garantizando transparencia y acompañamiento técnico durante todo el procedimiento.

5.º- Presentar informes periódicos de las actuaciones realizadas a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León sobre el grado de ejecución y los beneficios socioeconómicos derivados".

Valladolid, 26 de noviembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Judit Villar Lacueva, Eugenio Miguel Hernández
Alcojor, Luis Briones Martínez, María del Carmen García Romero y Rubén
Illera Redón

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán